

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**FUERZA AÉREA**

**DISPOSICIÓN NÚMERO 005 DE 2020**

Por la cual se expide el Reglamento Docente de la Escuela Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana "Ct José Edmundo Sandoval"

El Consejo Académico de la Escuela Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, En uso de las facultades legales otorgadas por el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política consagra la autonomía universitaria y los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992, faculta a las Instituciones de Educación Superior el derecho de darse y modificar sus reglamentos, así como, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el artículo 137 de la ley 30 de 1992 reconoció a las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares como instituciones de educación superior, aclarando que continuarían adscritas a las entidades a las que pertenecen y funcionando de acuerdo con la naturaleza jurídica de las mismas.

Que la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana (EPFAC), es una Institución Universitaria reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones No. 1906 del 05 de agosto de 2002 y No. 21057 del 08 de noviembre de 2016.

Que en concordancia con las normas que regulan la educación superior, en particular la Ley 30 de 1992, en sus artículos 100 y 123, la EPFAC debe contar con un régimen del personal docente que procure el desarrollo humano y profesional de su cuerpo docente e investigativo y la conformación de una comunidad académica.

Que en el marco de las exigencias establecidas en los artículos 2.5.3.2.3.1.1. a 2.5.3.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015 se hace necesario de expedir un nuevo Reglamento de Docente para la EPFAC cumpliendo con las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación.

Que el propósito del Reglamento Docente de la Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana (EPFAC) es presentar a la comunidad académica los lineamientos y procedimientos en articulación con el Reglamento Docente del Sistema Educativo FAC (Disposición No. 031 de 2018), que regula las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y retiro; así como los derechos, los deberes, funciones, los estímulos, el sistema de evaluación y el régimen disciplinario aplicable al personal docente al servicio de la EPFAC.

Que el Consejo Académico de la Escuela de Postgrados FAC estudió la propuesta de expedir el Reglamento Docentes de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana "CT. José Edmundo Sandoval", en su reunión del día doce (12) de noviembre de 2020, como consta en el Acta Número 017 de la misma fecha emitida por Secretaría Académica.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DISPONE:**

**Artículo 1º:** Expedir el Reglamento Docente de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana "CT. José Edmundo Sandoval".

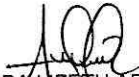
**Artículo 2º:** La presente Disposición rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las demás disposiciones que sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



Coronel **OSCAR MAURICIO GÓMEZ MUÑOZ**  
Director Escuela de Postgrados FAC



Elaboro: Subteniente ALBA LIZETH ARANZALEZ  
Jefe Departamento Jurídico Y Derechos Humano de la Escuela de Postgrados FAC